

**BAREMO PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS BECAS DE COLABORACION
EN EL SISTEMA DE CRÉDITOS ECTS DE LA FACULTAD DE FARMACIA
Curso 2011-2012**

Atendiendo a su convocatoria, estas becas han sido concedidas a la Facultad de Farmacia.

Requisitos de los solicitantes

- Estar matriculado en cualquiera de los estudios oficiales de la Universidad de Granada (Grado, Licenciatura, Diplomatura, Ingeniería o Posgrado). Quedan excluidos quienes únicamente se encuentren matriculados del Plan de Trabajo de la Tesis Doctoral.
- Esta beca solo podrá haber sido percibida por el solicitante, como máximo, en dos convocatorias anteriores.
- Cumplir los requisitos específicos establecidos para la Facultad (Anexo 1).

Requisitos específicos. Se valorará:

- Dominio de un segundo idioma, preferiblemente inglés.
- Conocimientos de informática en lo referente a:
 - Paquetes ofimáticos (procesadores de textos, bases de datos, hojas de cálculo, presentaciones, etc.),
 - Paquetes estadísticos.
 - Programación, diseño, mantenimiento de páginas web
- Experiencia en escenarios propios del EEES: proyectos piloto, evaluación de la Calidad.
- Siempre que sea posible, las becas se asignarán de forma equilibrada entre las diferentes titulaciones.

El disfrute de esta beca es incompatible con la percepción de la beca de colaboración con Departamentos, así como con cualquier otra destinada a la misma finalidad, ya sea ministerial o propia de la UGR.

Máximo total: 12 puntos

1. Expedientehasta 4 puntos
2. Carrera completa
 - Licenciatura.....4 puntos
 - Diplomatura.....2 puntos
3. Doctorado.....1 punto
4. Conocimientos debidamente acreditados de informática.....1 punto
5. Conocimientos debidamente acreditados de un segundo idioma.....1 punto
6. Experiencia en escenarios propios del EEES: proyectos piloto, evaluación de la Calidad, becario de intercambio SENECA o ERASMUS1 punto

7. Otros méritos (cursos recibidos, comunicaciones etc). Hasta 2 puntos (0,1/cursocrédito)

Granada, a 21 de marzo de 2012

D. Luis Recalde Manrique Decano	D ^a . Ana Isabel del Moral García Vicedecana	D. Alberto Vargas Morales Coordinador ECTS	D ^a Teresa de la Rubia Coordinadora ECTS
D ^a Adolfina Ruiz Martínez Vicedecana	D. Francisco A. Ocaña Lara Secretario	D ^a Pilar Utrilla Navarro Coordinadora ECTS	D ^a M ^a José Muñoz Alferez Coordinadora ECTS